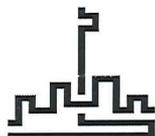


Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



Secretaría
Ciencia y
Tecnología

SESION ORDINARIA CONSEJO ASESOR - 02 DE JULIO DE 2019.

Presidente: Carla Giacomelli

Presentes: Andrés MATTA, Jaqueline VASSALLO, María José BUTELER, Mabel YUDI, Mónica MARTINEZ, Pedro D'ARGENIO, Federico PINTO, Cristian GIUPPONE, Susana HANG, Flavia GALAVERNA, María de los Ángeles Morales (en reemplazo de Amalia Uriondo) y María Julia Cambiasso (en reemplazo de Adriana Actis).

Ausentes: c/aviso: Marina PONZIO, Liliana CORDOBA, Amalia URIONDO, Fabiana MARTINEZ, Marina TOMASINI y Adriana ACTIS

Lugar de la reunión: Sala de reuniones SeCyT-UNC - Ciudad Universitaria.

Siendo las 10:10 h, se inicia la sesión de acuerdo al orden del día se trataron los siguientes temas:

La Dra. Giacomelli da la bienvenida al CA y comienza a tratarse el orden del día.

Comisiones Evaluadoras: La Dra. Giacomelli entrega a cada Secretario un expediente relacionado a la renovación de las Comisiones Evaluadoras de la SeCyT-UNC, en el cual se adjunta la resolución de funcionamiento de las mismas y se solicitan ternas de docentes-investigadores para sustituir a los integrantes cuyos periodos se encuentren finalizados, próximos a finalizar o que deban ser reemplazados. Requiere que las propuestas sean elevadas a SeCyT UNC antes del 25 de julio del corriente.

Definir convocatoria de Becas SECyT: La Dra. Giacomelli acuerda junto al CA que la apertura de la convocatoria a becas de posgrado de SeCyT convocatoria 2019, será entre el 05 de agosto y el 05 de septiembre del corriente a través de SIGEVA mientras que la presentación impresa se receptorá hasta el 12 de septiembre del corriente en las respectivas Unidades Académicas. Cada carpeta debe contener el formulario impreso desde SIGEVA (código de barras y firmas originales) y el aval institucional. Cada Secretario de Unidad Académica debe dar el alta a través del código de barras. Recuerda que a partir de la reglamentación vigente, es necesario publicar los siguientes datos: **a) Número mínimo de Becas disponibles para 2020 (art. 4º del Reglamento):** treinta (30) para iniciar el 01-04-2020; **b) Puntajes máximos para la evaluación:** se utilizará la misma distribución de puntos de la convocatoria 2018 (**art. 19º del Reglamento**); **c) Tipo de Beca que prioriza cada Unidad Académica (art. 4º del Reglamento):** los Secretarios se comprometen a enviar la prioridad institucional antes del día 25 de julio del corriente. La comisión *ad hoc* para la etapa de admisibilidad estará conformada por todos los Secretarios del Consejo Asesor.

Bases de la convocatoria de Proyectos y Programas SECyT UNC: La Dra. Giacomelli junto al CA acuerdan realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 31 de julio, solo para tratar este tema.

Varios: a) La Dra. Giacomelli recuerda al CA que cada unidad académica debe iniciar el proceso de llamado a concurso de los cargos designados interinamente en el Programa de Incorporación de Docentes-Investigadores a las Universidades Nacionales (PRIDIUN), atendiendo a la cláusula "d" del contrato programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Resalta que el plazo no mayor a dos años indicados en dicha clausula vence el 31/12/2019. b) Recuerda a las Unidades Académicas que no enviaron la clasificación de sus proyectos de acuerdo a los objetivos de desarrollo sustentable (ODS), lo hagan antes del día 25 de julio. c) Por último, la Dra. Giacomelli comenta que se están realizando las modificaciones necesarias para que el sistema WEKE permita presentar rendiciones parciales.

Siendo las 11:45 h se da por finalizada la reunión, y el CA comienza a trabajar en la admisibilidad de las becas Cofinanciadas convocatoria 2019.

Pedro R. D'Argenio

TTT
Tomás Portue

Chif Butler
María José Buteler

S. Hang

F. PINTO
FCECyT N

Martinez, Mónica